



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas agrarias y Territorio.
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Servicio de Sanidad Vegetal

Dirección Programas P. Integrada,
Diagnósticos y Avisos Agrícolas
Estación de Avisos Agrícolas.

AÑO: XLIV

BOLETÍN Nº: 9

FECHA: 26/4/2016

Boletín electrónico

VID

OIDIO (*Uncinula necator*)

En el periodo de llegar los viñedos al estado fenológico FG (racimos visibles y separados en la punta de los sarmientos), es el momento más adecuado para realizar el primer tratamiento contra esta enfermedad.

Productos: ampelomices quisqualis, azoxistrobin + cimoxanilo, azoxistrobin, azoxistrobin + folpet, azufre + miclobutanil, azufre, azufre + ciproconazol, boscalida + kresoxim-metil, boscalida, bupirimato, carbonato de hidrógeno de potasio, ciflufenamid + difenoconazol, ciproconazol, dimetomorf + piraclostrobin, fenbuconazol, fluopiram + tebuconazol, kresoxim-metil, meptildinocap, metil tiofanato, metiram + piraclostrobin, metrafenona, miclobutanil, penconazol, piraclostrobin, propiconazol, proquinazid + tetraconazol, proquinazid, quinoxifen, tebuconazol + spiroxamina, tebuconazol, tebuconazol + trifloxistrobin, tetraconazol, triadimenol, trifloxistrobin.

PERIODOS DE TRATAMIENTO.



Estado fenológico F



Estado fenológico G



SINTOMAS DE LA ENFERMEDAD.



Síntomas primarios de oidio

MILDIU (*Plasmopara vitícola*)

Con las lluvias de los días 18 a 21 del presente mes se han dado las condiciones para que se produzcan las primeras contaminaciones de la enfermedad, cuyos síntomas (hojas con manchas o racimos atacados) pueden aparecer en los últimos días de abril o primeros de mayo.

Se recomienda vigilar los viñedos y entregar en este Servicio o al técnico de la Atria más próxima cualquier síntoma sospechoso de la enfermedad.

Se recuerda que en el Boletín nº 7 están publicadas las bases del concurso para la detección de primeros síntomas de mildiu.

OLIVAR

REPILO (*Spilocaea oleagina*)

En las zonas olivereras más húmedas, principalmente en Gata y Hurdes, se han observado ataques fuertes de esta enfermedad. Es necesario realizar tratamientos con alguno de los siguientes:

Productos: difenoconazol, dodina + oxiclورو de cobre, dodina, folpet + oxiclورو de cobre + sulfato cuprocálcico, hidróxido cúprico + oxiclورو de cobre, hidróxido cúprico, hidróxido cúprico + mancozeb, kresoxim-metil, mancozeb + oxiclورو de cobre + sulfato cuprocálcico, mancozeb + oxiclورو de cobre, mancozeb, maneb + sulfato cuprocálcico, oxiclورو de cobre + sulfato cuprocálcico, oxiclورو de cobre + propineb, óxido cuproso, sulfato cuprocálcico, sulfato tribásico de cobre, tebuconazol, trifloxistrobin, bentiavalicarb + mancozeb.

AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES

Las autorizaciones excepcionales concedidas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para Extremadura:

POR MEDIOS TERRESTRES

Materia activa y Formulación	Cultivo	Plaga	Dosis	Nº Aplic.	P.S. (1)	Periodo de Autorización
Molinato 7,5% P/P [GR]	Arroz	<i>Leptochloa spp.</i> <i>Echinochloa spp.</i> , <i>Thypha sp.</i>	12,5 kg producto/ha	1	N.P.	Desde el 23 de abril de 2016 hasta el 28 de julio de 2016
Spinetoram 25% [WG] P/P	Peral	PSILA(<i>Cacopsylla pyri</i>)	0,4 kg producto/ha (tasa máx.aplicación) 0,8 kg (tasa máx. total por cultivo/temporada)	2 espaciadas al menos 28 días	7	Desde el 15 de abril de 2016 al 12 de agosto de 2016

(1) Plazo de seguridad en días

Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

EN LAS ZONAS DONDE EXISTAN ATRIAS SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO CORRESPONDIENTE

Este Boletín puede consultarse en la siguiente dirección de INTERNET:
<http://www.gobex.es/con03/boletin-fitosanitario-de-avisos-e-informaciones>

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente